



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Amenia Q. nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Cooperativa Nacional de Ahorro y crédito Avanza
Demandado:	Inversiones el Triunfo S.A.S.
Radicado:	630013103002-2023-00052-00
Asunto:	Liquidación de costas

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Se procede a verificar la liquidación de costas en este asunto según lo dispone el artículo 366 del C.G.P así:

A favor de la parte demandante en contra de la parte ejecutada:

Agencias en derecho	\$9.200.000
Gastos inscripción (doc.17)	45.400
Total:	\$9.245.400

TOTAL COSTAS

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria

Proyectó Ndt.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Cooperativa Nacional de Ahorro y crédito Avanza
Demandado:	Inversiones el Triunfo S.A.S.
Radicado:	630013103002-2023-00052-00
Asunto:	Aprobar Liquidación de costas

En atención a la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho, por encontrarse ajustada a la Ley, se imparte la aprobación a la misma, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fde23640baec45cd80ddbde97be0371277cecf8c6f32c73c1a50caa25ac37a65**

Documento generado en 09/02/2024 10:03:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>